#### REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL MAJAGUAL, SUCRE

Código No. 704294089001

### TRASLADO VIRTUAL DE LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICACION: 70-4294089001-2020-00113-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

APODERADO: DR. REMBERTO LUIS HERNANDEZ NIÑO

DEMANDADO: EVIN MANUEL MUÑOZ MANJARREZ

Se pone a disposición de los sujetos procesales en TRASLADO VIRTUAL en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUJDICIAL la presente LIQUIDACION DE COSTA PROCESALES por el término legal de tres (3) días, para que se pronuncien sobre ella, de conformidad con lo dispuestos en los artículos I I 0 y 366 del Código General del Proceso.

Lo anterior de conformidad con lo dispuestos en los artículos 110 del Código General del Proceso y conformes a las ordenanzas del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Se INCORPORA en traslado en la PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL por el término de UN (I) DIAS.

HOY SE SUBE A LA PAGINA WEB

EL NUEVE (9) DE FEBRERO DEL 2021

INICIA TRASLADO VIRTUAL: DIEZ (10) DE FEBRERO DEL 2021 A LAS 8:00 A.M.

VENCEN TRASLADO VITUAL: DOCE (12) DE FEBRERO DEL 2021 HORA 5:00 P.M.

JUAN CARLOS GARRIDO REDONDO SECRETARIO

Jugar/Jpmm-001

### REPÚBLICA DE COLOMBIA



# RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE MAJAGUAL MAJAGUAL – SUCRE CODIGO Nº 704294089001

### SECRETARIA DEL JUZGADO

### LIQUIDACION DE COSTAS PROCESALES (ART. 446 - 366 C.G.P.)

De conformidad con lo estatuido en el artículo 446 y 366 del C.G.P, se procede a liquidar las costas procesales, una vez ejecutoriado el auto aprobatorio de liquidación del crédito, de la siguiente manera:

PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

RADICACION: 70-4294089001-2020-00113-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

APODERADO: DR. REMBERTO HERNANDEZ NIÑO

DEMANDADO: EVIN MANUEL MUÑOZ MANJARREZ

AGENCIAS EN DERECHO: \$ 1.394.000.00.

OTROS CONCEPTOS: . \$0

### TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

SON: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$ 1.394.000.00.)

MAJAGUAL, SUCRE, MAJAGUAL, SUCRE, NUEVE (9) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).

JUAN CARLOS CARRIDO REDONDO SECRETARIO

Jugar/Jpmm011